TSAEJECS.A.
TAXI EJECUTIVO

INFORME COMISARIO CORREPONIENTE A PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Fecha: Santo Domingo 17 de Abril del 2015

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la ley de Compañías en el art. 279 y siguientes referencias al comisario y al art 16 de los estatutos de la compañía que da a los comisarios derechos ilimitados de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin depender de la administración y en interés de la compañía, presento el siguiente informe para su análisis.

- Todas las resoluciones tomadas en las juntas generales han sido aplicadas en concordancia con la ley de compañías y estatutos sociales de la compañía
- Las obligaciones con los organismos de control como el IESS-SRI, se han tratado de pagar en los plazos establecidos, mientras que los permisos municipales no se han venido renovando año tras año, pero al momento se ha podido solucionar y nos encontramos al día.
- Todos los registros contables se encuentran con sus respectivos documentos y respaldos.
- Por lo tanto como comisario de la compañía sugiero que se debe aprobar el balance correspondiente al ejercicio económico 2014

Es todo por cuanto puedo informar esperando su análisis y aprobación.

Atentamente

Daniel Cerna
171218709-3
COMISARIO